DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA3-INE-019/2022

"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS, ADOBE ACROBAT PRO DC FOR TEAMS Y ADOBE CAPTIVATE FOR TEAMS (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ACTA DE FALLO

8 DE DICIEMBRE DE 2022







El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-019/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:30 horas del día 8 de diciembre de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-019/2022, convocada para la contratación del servicio de "Renovación de suscripciones al software Adobe Creative Cloud For Teams All Apps, Adobe Acrobat Pro DC For Teams y Adobe Captivate For Teams (Segunda Convocatoria)".



ACTA

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es

emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ------

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4635** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-**

019/2022.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4635** del Sistema Electrónico CompraINE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Cadgrafics S.A. de C.V.
2	Sistemas Phoenix, S. de R.L.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompraINE, se entregaron 2 (dos) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y



Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente
Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Cadgrafics S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Sistemas Phoenix, S. de R.L.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica https://portal.ine.mx/licitaciones/ así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica https://compras.ine.mx en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-019/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS, ADOBE ACROBAT PRO DC FOR TEAMS Y ADOBE CAPTIVATE FOR TEAMS (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:00 horas del mismo día de su inicio

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

 FIN DEL	ACTA	

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1609161 HASH: 37B0A32A35B351782FE6869D41955CD82374C1F97C3DF2 5D42546D8702E7939C FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1609161 HASH: 37B0A32A35B351782FE6869D41955CD82374C1F97C3DF2 5D42546D8702E7939C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1609161
HASH:
37B0A32A35B351782FE6869D41955CD82374C1F97C3DF2
5D42546D8702E7939C



ANEXO 1

Pantalla emitida por el

Sistema Electrónico CompraINE



Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE

